



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

211

### MADRID NÚMERO 25

#### EDICTO

Doña Esther Rodríguez Ruiz-Malo, secretaria judicial, de refuerzo, del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Guerrero Delgado, contra “Croccos Pizza, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 334 de 2010, se ha acordado citar a “Croccos Pizza, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio de 2010, a las dieciséis y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Croccos Pizza, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.220/10)